



**Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa ambiental**

Apartadó

La suscrita jefe de la Oficina Jurídica de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA, en uso de las facultades conferidas por Resolución N°100-03-10-01-0024-2015 del 19 de Enero de 2015,

CONSIDERANDO

Que la Sociedad **AGRICOLA LAS AZORES S.A** identificada con NIT 811.018.266-3, propietaria de la FINCA LOS CESDROS representada legalmente por el señor **GUSTAVO SILVA VANEGAS**, identificado con cedula de ciudadanía N° 79.146.652, o quien haga sus veces en el cargo, mediante comunicación radicada con el No. 200-34-01-.28-5569 del 07 de Diciembre de 2015 solicita ante esta Corporación **PERMISO DE PROSPECCION Y EXPLORACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS** para la construcción de un pozo profundo para riego en beneficio del predio denominado **FINCA LOS CEDROS** identificado con matrícula inmobiliaria N° 008-6137 en las coordenadas geográficas X: 1039673 Y: 1355363 ubicado en la vía zungo embarcadero comunal el siete del Municipio de Carepa, Departamento de Antioquia.

El interesado anexo a la solicitud los siguientes documentos:

- Solicitud de permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas, Folio 1.
- Otorgamiento de poder al señor JUAN GABRIEL RAMBAY CAÑOLA, Folio, 2.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía de GUSTAVO SILVA VANEGAS, Folio 3.
- Fotocopia de JUAN GABRIEL RAMBAY CAÑOLA, Folio 4.
- Formulario Único Nacional de solicitud de Prospección y Exploración de Aguas Subterráneas SINA, Folio 5.
- Fotocopia de certificado de libertad y tradición Matrícula N° 008-6137, Folios 6-7
- Fotocopia de escritura pública y promesa de compraventa, Folios 8-14.
- Certificados de existencia y representación Legal de la Sociedad AGRICOLA LAS AZORES S.A., Folios 15-28
- Fotocopia del RUT a nombre de la sociedad AGRICOLA LAS AZORES S.A., Folio 29
- Documento técnico Descripción del Proyecto, Folios 30-40.
- Planos del proyecto, Folio 41.
- Recibo de caja, Folio 44.

Que la sociedad **AGRICOLA LAS AZORES S.A** identificada con NIT 811.018.266-3, canceló la factura N° 0030271 con recibo de caja N° 0004028, el valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS M/L (\$497.300.00) por concepto de visita técnica y la suma de CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$59.600.00) correspondiente a los derechos de publicación, para un TOTAL de QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL



Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa
Ambiental

CONSECUTIVO: 200-03-50-01-0645-2015
Fecha: 23/12/2015 Hora: 15:16:50 Folios: 1

NOVECIENTOS PESOS M/L (\$556.900.00) de conformidad con lo establecido en la Resolución 300-03-10-23-0018 Del 15 de enero de 2015.

Que el Decreto 1076 de 2015 en su artículo 2.2.3.2.16.4 dispuso que la *prospección y exploración que incluye perforaciones de prueba en busca de aguas subterráneas con miras a su posterior aprovechamiento, tanto en terrenos de propiedad privada como en baldíos requiere permiso de la Autoridad Ambiental competente.*

Que el decreto Ibídem en sus artículos 2.2.3.2.16.5 y SS establece los requisitos y el trámite del permiso de exploración de aguas subterráneas.

Revisada la solicitud en mención, se encuentra procedente declarar iniciada la actuación administrativa.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

DISPONE

PRIMERO. Declarar iniciada la actuación administrativa ambiental para el trámite de **PERMISO DE PROSPECCION Y EXPLORACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS** para la construcción de un pozo profundo para riego en beneficio del predio denominado **FINCA LOS CEDROS** identificado con matrícula inmobiliaria N° 008-6137 en las coordenadas geográficas X: 1039673 Y: 1355363 ubicado en la vía zungo embarcadero comunal el siete del Municipio de Carepa, Departamento de Antioquia, según solicitud elevada por la Sociedad **AGRICOLA LAS AZORES S.A** identificada con NIT 811.018.266-3.

PARAGRAFO PRIMERO. Reconocer al señor **JUAN GABRIEL RAMBAY CAÑOLA** identificado con cédula de ciudadanía N° 71.212.372 de Bello, como Apoderado para actuar dentro del trámite ambiental adelantado por la Sociedad **AGRICOLA LAS AZORES S.A** identificada con NIT 811.018.266-3.

PARAGRAFO SEGUNDO. El presente auto sólo declara iniciada la actuación administrativa ambiental, y no constituye otorgamiento de permiso, concesión o autorización alguna.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Declarar abierto el Expediente N° **200-16-51-04-0359-2015**, bajo el cual se realizarán todas las actuaciones administrativas ambientales.

SEGUNDO. Enviar las presentes diligencias a la Subdirección de Gestión y Administración Ambiental, para efectos de que se sirva designar a quien corresponda realizar la visita de inspección.

TERCERO. Un extracto de la presente actuación, que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación. Igualmente, se fijará copia del mismo por el término de diez (10) días hábiles, en un lugar visible de la Alcaldía del Municipio de Carepa, en la cartelera de la Sede Central de CORPOURABA en el Municipio de Apartadó y en la página web de la Corporación.



Corporación Ambiental

Auto de Iniciación de Trámite No. CORPOURABA
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa consecutiva 200-16-51-04-0359-2015
Ambiental

Fecha: 23/12/2015 Hora: 15:16:50 Folios: 1

CUARTO. Las personas que se consideren lesionadas o con mayores derechos, podrán presentar su oposición por escrito, manifestando claramente las razones que lo justifiquen.

QUINTO. Contra la presente providencia, no procede ningún recurso, de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARCELA DULCEY GUTIERREZ
Jefe oficina Jurídica

Proyectó A.C.B.	Fecha
Alexander Cuesta Berrocal	21 de Diciembre de 2015
Expediente 200-16-51-04-0359-2015	

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

_____ En la ciudad y fecha antes anotadas, notifiqué personalmente el contenido del presente Auto Iniciación de Trámite, al señor _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, quien enterado de su contenido firma en constancia, luego de recibir copia del mismo.

EL NOTIFICADO

QUIEN NOTIFICA

Fijado hoy ____/____/____ Firma _____

Desfijado hoy ____/____/____ Firma _____